

### Apéndice B: Acuerdo de Vendedor - Protocolo de seguridad COVID-19

Gracias por volver a trabajar, estamos muy felices de verte y de volver a abrir El Mercado. La seguridad de nuestro personal, vendedores y clientes es nuestra principal prioridad para que podamos permanecer abiertos y crecer.

1. Los vendedores o el personal de los vendedores deben quedarse en casa si se sienten enfermos o tienen una temperatura superior a 99 grados.
2. Todos los vendedores deben tomar sus temperaturas y las de sus trabajadores antes de comenzar a trabajar todos los días.
3. Notifique al personal del Mercado si le han diagnosticado COVID-19 o si ha entrado en contacto con alguien a quien le han diagnosticado COVID-19. Se respetará la confidencialidad adecuada.
4. Se requiere un distanciamiento de 6 pies del personal y de los clientes en todo momento y de los vendedores dentro del Mercado.
5. Horario de oficina para reservas de espacio: viernes de 9 a.m. A 3:30 p.m. Sábado 7:30 a.m. A 1:30 p.m. Y domingo de 7:30 a.m. A 2:00 p.m.
6. Hasta nuevo aviso, los vendedores SOLO pueden vender a clientes entre las 8 am y las 2 pm. No se permiten clientes en el Mercado antes de las 8 a.m. o después de las 2 p.m. Los vendedores en el Mercado que vendan antes o después de este tiempo serán descalificados y no podrán continuar vendiendo en el Mercado.
7. Todos los vendedores, el personal del vendedor y el personal del Mercado usarán guantes y máscaras en todo momento en el Mercado.
8. Al quitarse los guantes desechables, los vendedores los reemplazarán con guantes nuevos.
9. Los vendedores tendrán desinfectante de manos para uso del cliente mientras venden en el Mercado.
10. Los vendedores desinfectarán las superficies de trabajo, las máquinas de pago y todos los demás equipos manejados en cada puesto por lo menos cada hora durante su venta.
11. Se recomienda a los vendedores que proporcionen y usen escudos de plexiglás entre la mercancía y el área de pago en cada puesto.
12. Se colocará una cinta de precaución frente al puesto de cada vendedor a una distancia de 6 pies para separar a los clientes que esperan por seguridad del vendedor y su personal.
13. Ningún cliente manejará la mercancía en el espacio del vendedor; los clientes deben mantener una distancia de 6 pies del personal de la mercadería y del vendedor a menos que paguen y acepten artículos pagados.
14. Se recomienda a los vendedores que minimicen el contacto mano a mano con los clientes mediante la designación de un área para que el cliente reciba su mercancía inmediatamente frente a su puesto.
15. El Mercado proporcionará desinfectante de manos adicional y agua y jabón para su seguridad personal. Puede encontrarlos en nuestra oficina del Mercado y en cada entrada y salida designada del Mercado.
16. Evite tocarse la cara con las manos directamente.
17. Todos los baños serán limpiados cada hora por el personal del Mercado.
18. Todo el personal del Mercado tendrá walkie-talkies para ayudar a gestionar y garantizar el distanciamiento físico en todo momento.
19. 2-3 miembros del personal estarán en la oficina del Mercado con máscaras y guantes en todo momento.
20. LOS VENDEDORES PUEDEN VENDER PRODUCTOS NUEVOS ÚNICAMENTE, productos que nunca antes se han vendido al público. Los clientes no pueden probarse cualquier ropa o joyería en el Mercado a menos que los vendedores reciban permiso del oficial de seguridad del Mercado después de la revisión de los protocolos de seguridad establecidos.
21. Se proporcionarán protocolos y reglas de seguridad actualizados semanalmente a los vendedores por correo electrónico.
22. Se deben seguir todos los protocolos y reglas de seguridad en todo momento.

Consulte el documento de protocolo adicional de seguridad y distanciamiento físico adjunto.

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre de Vendedor: \_\_\_\_\_

Firma de Vendedor: \_\_\_\_\_

**Apéndice B. Parte II: Acuerdo complementario del Vendedor – Reglas de seguridad COVID-19**

APK 1.8.2021

Con el aumento de las infecciones por COVID, queremos asegurarnos de que su negocio siga estrictos protocolos de seguridad y de regreso al trabajo mientras se encuentra en el Mercado. La seguridad de nuestro personal, vendedores y clientes es nuestra máxima prioridad.

**1)** Los vendedores o cualquier empleado de un vendedor no deben presentarse al Mercado si experimentan alguno de los siguientes síntomas en los tres (3) días antes de llegar al trabajo:

- a) Tos no causada por otra condición de salud
- b) dolor de garganta
- c) Dificultad para respirar no causada por otra condición de salud
- d) Dolores corporales y / o fatiga
- e) Náuseas y / o vómitos no atribuidos al embarazo o medicación
- f) Diarrea no causada por otra condición de salud
- g) Nueva congestión o secreción nasal
- h) Experimentar una nueva pérdida del gusto u olfato.
- i) Nuevo dolor de cabeza no causado por otra condición médica
- j) Tiene fiebre superior a 99.0 o más o escalofríos

**2)** Los vendedores o cualquier empleado de un vendedor que haya recibido instrucciones de un vendedor de atención médica para que se aísen por sí mismos no deben ir a trabajar hasta que su doctor les haya autorizado a regresar al trabajo.

**3)** Los vendedores o cualquier empleado de un vendedor que haya estado expuesto a una persona enferma o enferma con síntomas conocidos de COVID-19 o que estén esperando los resultados de la prueba de COVID-19 no deben acudir al Mercado a menos que los resultados de la prueba de esa persona sean negativos para COVID-19. Si usted es un estudiante de ciencias de la salud, un socorrista o un trabajador de la salud que usa el PPE apropiado y sigue las pautas de la agencia o del centro de salud, esto no se considera exposición y puede venir a trabajar.

**4)** Los vendedores o cualquier empleado de un vendedor no deben acudir al Mercado si han estado expuestos a alguien que haya sido diagnosticado con COVID-19 o que haya sido diagnosticado con COVID-19 hasta que se hayan realizado dos pruebas, con una semana de diferencia, y ambos resultados de la prueba son negativos.

**5)** Debe notificar a Esmerelda Juarez, Supervisora del Mercado, si algún vendedor o empleado de un vendedor ha sido diagnosticado con COVID-19. Se observará la debida confidencialidad.

Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre de vendedor: \_\_\_\_\_

Firma de vendedor: \_\_\_\_\_